	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE- 100
	DESPACHO ALCALDE	Version: 04
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 20211000022134 del 19/05/2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN No. 2021100020194 DEL 7 DE MAYO DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

El Alcalde Municipal de Popayán, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que les confieren los artículos 305, numerales 1 y 15 de la Constitución Política, los artículos 60 y 61 de la Ley 397 de 1997, Acuerdo Municipal 003 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el 07 de mayo de 2021 se expidió la Resolución No. 2021100020194 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Que el cronograma de la citada resolución establecía como fecha máxima de inscripción de candidatos el 18 de mayo de 2021.

Que debido a la actual situación de protestas y bloqueos por las manifestaciones sociales que se están presentando en todo el país, incluyendo al municipio de Popayán, ha repercutido en el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Cultura y Turismo, incluido el cronograma del proceso de elección, presentando baja concurrencia en las inscripciones de los candidatos, dejando vacantes algunos de los sectores culturales para su representación ante el Consejo Municipal de Cultura.

Que en virtud de lo anterior se requiere que todos los sectores culturales cuenten con su representante dentro del Consejo Municipal de Cultura, por lo cual se hace necesaria la ampliación del plazo para la participación de las personas interesadas en el proceso de inscripción.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo noveno de la Resolución No. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021 el cual quedará de la siguiente manera:


ARTÍCULO NOVENO: el cronograma del proceso de convocatoria y elección del Consejo Municipal de Cultura de Popayán para el periodo 2021 – 2023, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción en la plataforma Soy Cultura para postularse como candidato	Hasta el 12 de mayo de 2021
Inscripción de candidatos para integrar el Consejo Municipal de Cultura 2021 – 2023.	Del 13 al 25 de mayo de 2021



Creo en
POPAYÁN

Handwritten signature

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE- 100
	DESPACHO ALCALDE	Version: 04 Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 20211000022134 del 19/05/2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN No. 2021100020194 DEL 7 DE MAYO DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

Socialización de candidatos	Del 27 de mayo al 4 de junio de 2021
Inscripción en la plataforma Soy Cultura para elegir representantes	Hasta el 24 de mayo
Elección de representantes	Del 8 al 11 de junio de 2021
Anuncio de los ganadores de sectores artísticos	11 de junio de 2021
Levantamiento del Acta de Cierre General de nombramientos de los Consejeros de Cultura	11 de junio de 2021
Reclamos e inconformidades	Del 15 al 17 de junio de 2021
Respuesta a los reclamos e inconformidades	Del 18 al 22 de junio de 2021
Publicación de la Resolución por medio de la cual se designan los representantes del Consejo Municipal de Cultura de Popayán por los respectivos sectores.	23 de junio de 2021
Posesión de los nuevos dignatarios e instalación del Consejo de Cultura por parte del Alcalde Municipal de Popayán	24 de junio de 2021
I Reunión del Consejo de Cultura 2021	24 de junio de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás estipulaciones contenidas en la Resolución no. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021 que no corresponden al cronograma para el proceso de elección del Consejo Municipal de Cultura y que no han sido objeto de modificación con el presente acto administrativo, se entenderá que permanecen vigentes.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dado en Popayán, a los 19 días del mes de mayo de 2021

JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
Alcalde del Municipio de Popayán

Proyectó: Olga Lucía Pérez Arrubla – Abogada de contratación SDyT (Aspectos jurídicos)
Proyectó: Marisela Cárdenas- Coordinadora de cultura – (Aspectos técnicos)
Aprobó: Luis Miguel Zambrano – Secretario de Cultura y Turismo
Revisó: Juan Felipe Arbeláez – jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Despacho Sr. Alcalde.



Jup
Cred en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE- 100
	DESPACHO ALCALDE	Version: 04
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 20211000022134 del 19/05/2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN No. 2021100020194 DEL 7 DE MAYO DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

El Alcalde Municipal de Popayán, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que les confieren los artículos 305, numerales 1 y 15 de la Constitución Política, los artículos 60 y 61 de la Ley 397 de 1997, Acuerdo Municipal 003 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el 07 de mayo de 2021 se expidió la Resolución No. 2021100020194 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

Que el cronograma de la citada resolución establecía como fecha máxima de inscripción de candidatos el 18 de mayo de 2021.

Que debido a la actual situación de protestas y bloqueos por las manifestaciones sociales que se están presentando en todo el país, incluyendo al municipio de Popayán, ha repercutido en el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Cultura y Turismo, incluido el cronograma del proceso de elección, presentando baja concurrencia en las inscripciones de los candidatos, dejando vacantes algunos de los sectores culturales para su representación ante el Consejo Municipal de Cultura.

Que en virtud de lo anterior se requiere que todos los sectores culturales cuenten con su representante dentro del Consejo Municipal de Cultura, por lo cual se hace necesaria la ampliación del plazo para la participación de las personas interesadas en el proceso de inscripción.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo noveno de la Resolución No. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021 el cual quedará de la siguiente manera:


ARTÍCULO NOVENO: el cronograma del proceso de convocatoria y elección del Consejo Municipal de Cultura de Popayán para el periodo 2021 – 2023, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción en la plataforma Soy Cultura para postularse como candidato	Hasta el 12 de mayo de 2021
Inscripción de candidatos para integrar el Consejo Municipal de Cultura 2021 – 2023.	Del 13 al 25 de mayo de 2021



Creo en
POPAYÁN

ofc.

	ALCALDIA DE POPAYAN	DPE- 100
	DESPACHO ALCALDE	Version: 04
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 20211000022134 del 19/05/2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN No. 2021100020194 DEL 7 DE MAYO DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."

Socialización de candidatos	Del 27 de mayo al 4 de junio de 2021
Inscripción en la plataforma Soy Cultura para elegir representantes	Hasta el 24 de mayo
Elección de representantes	Del 8 al 11 de junio de 2021
Anuncio de los ganadores de sectores artísticos	11 de junio de 2021
Levantamiento del Acta de Cierre General de nombramientos de los Consejeros de Cultura	11 de junio de 2021
Reclamos e inconformidades	Del 15 al 17 de junio de 2021
Respuesta a los reclamos e inconformidades	Del 18 al 22 de junio de 2021
Publicación de la Resolución por medio de la cual se designan los representantes del Consejo Municipal de Cultura de Popayán por los respectivos sectores.	23 de junio de 2021
Posesión de los nuevos dignatarios e instalación del Consejo de Cultura por parte del Alcalde Municipal de Popayán	24 de junio de 2021
I Reunión del Consejo de Cultura 2021	24 de junio de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás estipulaciones contenidas en la Resolución no. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021 que no corresponden al cronograma para el proceso de elección del Consejo Municipal de Cultura y que no han sido objeto de modificación con el presente acto administrativo, se entenderá que permanecen vigentes.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2021100020194 del 7 de mayo de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Popayán, a los 19 días del mes de mayo de 2021


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
Alcalde del Municipio de Popayán

Proyectó: Olga Lucía Pérez Arrubla – Abogada de contratación SDyT (Aspectos jurídicos)
Proyectó: Marisela Cárdenas- Coordinadora de cultura – (Aspectos técnicos)
Aprobó: Luis Miguel Zambrano – Secretario de Cultura y Turismo
Revisó: Juan Felipe Arbeláez – jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Isabel Cristina Tobar Zambrano – Abogada Despacho Sr. Alcalde



Creo en
POPAYÁN